



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

30 NOV 2017

modificación de contrato de Prestación de Servicios entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile para la compra de meses de planes de tratamiento para adolescentes y jóvenes ingresados al sistema penal por Ley N° 20.084 con consumo problemático de drogas y alcohol.

RESOLUCION N° 207

SANTIAGO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

UNIDAD JURIDICA II CRM	
SSS	JEFE
01 DIC 2017	

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.981, Ley de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2017; en la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que estableció el reglamento de la ley individualizada precedentemente y sus modificaciones; en la Ley N° 20.502 que crea el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución 31, de 2 de junio de 2016, de SENDA; en la Resolución Exenta 958 de 1 de diciembre de 2016, de SENDA; en la Resolución N° 32 de 23 de enero de 2017 de SENDA; en la Resolución N° 116 de 18 de agosto de 2017 de SENDA; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y en el Decreto exento N° 1680, de 26 de julio 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

TOMA DE RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
13 DIC. 2017
CONTRALOR SUBROGANTE
II CONTRALORIA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GRUPO: MAMP / MSKI / RPH / RCG / RPS / RIG / PTB
DISTRIBUCIÓN:

1. Jefe de División Programática
2. Área de Tratamiento
3. Jefe División de Administración y Finanzas
4. Jefe Área de Tratamiento
5. Unidad de Compras y Contrataciones
6. División Jurídica
7. Unidad de gestión de planes de tratamiento
8. Área de Finanzas
9. Direcciones regionales SENDA (Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Los Ríos)
10. Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile (Orella N° 1015, Valparaíso)
11. Unidad de Gestión Documental

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SENDA
Oficial de Partes
15 DIC 2017
TOTALMENTE
TRAMITADO

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, de la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

2.- Que, para tales efectos y para cumplir con los objetivos y funciones señaladas en el artículo 19 letra j de la Ley N° 20.502, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, se encuentra facultado para celebrar contratos con entidades públicas o privadas destinados a otorgar tratamiento y rehabilitar a personas afectadas por el consumo de drogas estupefacientes o sicotrópicas y alcohol.

3.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol licitó públicamente a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N°662237-22-LR16, la compra de meses de planes de tratamiento para **adolescentes y jóvenes ingresados al sistema penal por Ley N° 20.084** con consumo problemático de drogas y alcohol, cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante la **Resolución N° 31**, de fecha 2 de junio de 2016, de este Servicio.

4.- Que, mediante **Resolución Exenta N°958, de 1 de diciembre de 2016**, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, procedió a adjudicar la propuesta pública a diferentes entidades, entre las cuales se encuentra **Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile**.

5.- Que, en virtud de lo anterior y en el marco fijado por la Ley N° 20.502, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación para el Consumo de Drogas y Alcohol, y **Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile**, suscribieron un contrato con fecha 13 de enero de 2017, aprobado mediante **Resolución N° 32, de 23 de enero de 2017** de este Servicio, el cual fue modificado contractualmente por las partes con fecha 31 de julio de 2017, y aprobado mediante la Resolución N° 116 de 18 de agosto de 2017 de SENDA.

6.- Que, SENDA ha evaluado excepcionalmente, en un periodo distinto al señalado en el párrafo sexto de la cláusula décimo sexta del contrato original, el porcentaje de meses de planes de tratamiento ejecutados al 31 de octubre de 2017, observando un cumplimiento superior al 100% del número de meses de planes de tratamiento correspondientes al periodo, evidenciando un aumento en la demanda de usuarios de los centros de tratamiento de las líneas de servicios que se indican, y que se proyecta para los restante meses del año 2017, por lo que, existiendo disponibilidad presupuestaria, se procedió a reasignar extraordinariamente el número de meses de planes de tratamiento asignados, hasta el 31 de diciembre de 2017.

7.- Que, por los fundamentos expuestos, y de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula décimo sexta del contrato originalmente celebrado, las partes lo han modificado, variando el número de planes de tratamiento convenidos en determinadas líneas de servicio.

8.- Que, por tanto se procede a la expedición del acto administrativo que apruebe la correspondiente modificación de contrato.

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la modificación de contrato de prestación de servicios celebrada con fecha 2 de noviembre de 2017, entre **Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile Limitada** y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para la compra de meses de planes de tratamiento para **adolescentes y jóvenes ingresados al sistema penal por Ley N° 20.084** con consumo problemático de drogas y alcohol.

ARTÍCULO SEGUNDO: El mayor gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, la modificación de contrato de prestación de servicios que se aprueba por la presente Resolución, ascenderá a la cantidad de \$ 5.907.804.-

El monto antes indicado se financiará con cargo a los recursos consultados en la partida 05-09-01-24-03-001 del Presupuesto del año 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Déjese constancia que **Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile Limitada Limitada**, presentó el endoso 02, a la póliza de seguros N° 0156160764, ya identificada en la cláusula décimo séptima del contrato originalmente suscrito, aumentando el monto caucionado en pesos hasta un monto superior al 6% del nuevo monto total del contrato.

ARTÍCULO CUARTO: El texto de la modificación de contrato que se aprueba por la presente Resolución, es del tenor siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA Y CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA SERPAJ CHILE, PARA LA COMPRA DE MESES DE PLANES DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES Y JOVENES INGRESADOS AL SISTEMA PENAL POR LEY N° 20.084 CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL, PARA EL PERIODO 2017-2018

En Santiago de Chile, a 2 de noviembre de 2017, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, en adelante indistintamente "El Servicio" o "SENDA", RUT N° 61.980.170-9, representado por su Director Nacional (s) don **Antonio Leiva Rabael**, ambos domiciliados en Agustinas N° 1235, piso 2, comuna y ciudad de Santiago, por una parte, y **Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile**, en adelante "La Entidad", representado por **Patricio Labra Guzmán**, ambos domiciliados Orella N° 1015, Valparaíso, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, de la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

SEGUNDO: Para estos efectos y para cumplir con los objetivos y funciones señaladas en la Ley N° 20.502, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, se encuentra facultado para celebrar convenios con entidades públicas o privadas destinados a otorgar tratamiento y rehabilitar a personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

TERCERO: Dentro del contexto descrito, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol licitó públicamente a través del portal www.mercadopublico.cl, con el ID **662237-22-LR16**, la compra de meses de planes de tratamiento para **adolescentes y jóvenes ingresados al sistema penal por Ley N° 20.084** con consumo problemático de alcohol y drogas, cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante **Resolución N° 31, de fecha 2 de junio de 2016**, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Asimismo, mediante la **Resolución Exenta N° 958**, de 1 de diciembre de 2016, de este Servicio, adjudicó la propuesta pública de las **líneas de servicios N°s 3, 15, 18, 20, 23 y 49** a **Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile**.

CUARTO: En consideración a lo anterior, **Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile** y SENDA suscribieron un contrato con fecha **13 de enero de 2017**, aprobado mediante **Resolución N° 32 de fecha 23 de enero de 2017**, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

QUINTO: Conforme a la cláusula tercera del contrato antes señalado, la entidad se comprometió a realizar durante los años 2017 y 2018, la cantidad de meses de planes de tratamiento, que a continuación se detallan:

ANEXO de actividades comprometidas anuales (en meses de planes y pesos)									
Año	LS	Región	Prestador	Establecimiento	PAI Medio Libre	PR Medio Libre	PAI Privado de Libertad	PAI Sección Juvenil	TOTAL Presupuesto Anual \$
2017	3	TARAPACA	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL - DROGAS CENTRO FERNANDO ALIAGA	300	0	0	0	\$ 126.595.800
	15	COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO MEDIO LIBRE MONSEÑOR ALFONZO BAZZA	264	0	0	0	\$ 111.404.304
	18	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO LIUS CÁRDENAS	240	0	0	0	\$ 101.276.640
	20	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI BERTA CACERES	0	0	360	0	\$ 121.075.200
	23	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	CENTRO SALVADOR ALLENDE	192	0	0	0	\$ 81.021.512
	49	LOS RIOS	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI ADOLFO PEREZ ESQUIVEL	288	0	0	0	\$ 121.531.968
2018	3	TARAPACA	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL - DROGAS CENTRO FERNANDO ALIAGA	300	0	0	0	\$ 126.595.800
	15	COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO MEDIO LIBRE MONSEÑOR ALFONZO BAZZA	264	0	0	0	\$ 111.404.304
	18	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO LIUS CÁRDENAS	240	0	0	0	\$ 101.276.640
	20	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI BERTA CACERES	0	0	360	0	\$ 121.075.200
	23	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	CENTRO SALVADOR ALLENDE	192	0	0	0	\$ 81.021.512
	49	LOS RIOS	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI ADOLFO PEREZ ESQUIVEL	288	0	0	0	\$ 121.531.968
TOTAL 2017					1284	0	360	0	\$ 662.905.224
TOTAL 2018					1284	0	360	0	\$ 662.905.224
TOTAL CONVENIO					2568	0	720	0	\$ 1.325.810.448

SEXTO: De acuerdo a lo dispuesto en la cláusula décima sexta del contrato celebrado, SENDA en los meses de julio de 2017, y enero y julio de 2018., evaluará el nivel de ejecución que presenten a esa fecha la entidad de los meses de planes de tratamiento contratados; y en virtud de ello se podrá modificar el contrato suscrito, ya sea disminuyendo o aumentando la cantidad de meses de planes de tratamiento originalmente asignados.

De acuerdo a cláusula décimo sexta, citada en el párrafo anterior, SENDA podrá evaluar en períodos distintos al señalado precedentemente, el porcentaje de ejecución de los meses de planes de tratamiento respectivos de cada plan.

SEPTIMO: En cumplimiento de lo anterior, mediante la Resolución N° 116, de 18 de agosto de 2017 de SENDA, se aprobó la modificación del convenio de fecha 31 de julio de 2017, celebrada entre Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en virtud de la cual se reasignó el número de planes de tratamiento acordados en el convenio aprobado mediante la Resolución N° 32 de 23 de enero de 2017 de este Servicio, comprometiéndose la entidad a realizar durante los años 2017 y 2018, la cantidad de meses de planes de tratamiento, que a continuación se detallan:

ANEJO de actividades comprometidas anuales (en meses de planes y pesos)									
Año	L.S	Región	Prestador	Establecimiento	PAIMedio Libre	PR Medio Libre	PAI Privado de Libertad	PAI Sección Juvenil	TOTAL Presupuesto Anual \$
2017	3	TARAPACA	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL – DROGAS CENTRO FERNANDO ALIAGA	300	0	0	0	\$ 126.595.800
	15	COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO MEDIO LIBRE MONSEÑOR ALFONZO BAEZA	304	0	0	0	\$ 128.283.744
	18	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO LUIS CÁRDENAS	225	0	0	0	\$ 94.946.850
	20	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI BERTA CACERES	0	0	360	0	\$ 121.075.200
	23	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	CENTRO SALVADOR ALLENDE	192	0	0	0	\$ 81.021.312
	49	LOS RIOS	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI ADOLFO PEREZ ESQUIVEL	288	0	0	0	\$ 121.531.968
2018	3	TARAPACA	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL – DROGAS CENTRO FERNANDO ALIAGA	300	0	0	0	\$ 126.595.800
	15	COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO MEDIO LIBRE MONSEÑOR ALFONZO BAEZA	264	0	0	0	\$ 111.404.304
	18	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO LUIS CÁRDENAS	240	0	0	0	\$ 101.276.640
	20	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI BERTA CACERES	0	0	360	0	\$ 121.075.200
	23	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	CENTRO SALVADOR ALLENDE	192	0	0	0	\$ 81.021.312
	49	LOS RIOS	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI ADOLFO PEREZ ESQUIVEL	288	0	0	0	\$ 121.531.968
TOTAL 2017					1309	0	360	0	\$ 673.454.874
TOTAL 2018					1284	0	360	0	\$ 667.905.374
TOTAL CONVENIO					2593	0	720	0	\$ 1.341.360.248

OCTAVO: En consideración a lo expuesto y habiéndose cumplido los presupuestos previstos en el número 9.10 de las bases de licitación ya citada, para proceder a una reasignación extraordinaria, las partes por este acto vienen a modificar el contrato celebrado, variando el número de planes de tratamiento convenidos en determinadas líneas de servicio, a partir de la suscripción del presente acto en los términos que a continuación se detallan.

Por este acto Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile se obliga a realizar los meses de planes de tratamiento en la forma y condiciones que se señalan en el siguiente cuadro:

ANEXO de actividades comprometidas anuales (en meses de planes y pesos)									
Año	L5	Región	Prestador	Establecimiento	PAI Medio Libre	PR Medio Libre	PAI Privado de Libertad	PAI Sección Juvenil	TOTAL Presupuesto Anual \$
2017	3	TARAPACA	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL - DROGAS CENTRO FERNANDO ALJAGA	300	-	-	-	\$ 126.595.800
	15	COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO MEDIO LIBRE MONSEÑOR ALFONZO BAEZA	312	-	-	-	\$ 231.659.632
	18	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO LUIS CÁRDENAS	225	-	-	-	\$ 94.946.850
	20	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI BERTA CACERES	-	-	360	-	\$ 121.075.200
	23	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	CENTRO SALVADOR ALLENDE	192	-	-	-	\$ 81.021.312
	49	LOS RIOS	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI ADOLFO PEREZ ESQUIVEL	294	-	-	-	\$ 124.063.884
2018	3	TARAPACA	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL - DROGAS CENTRO FERNANDO ALJAGA	300	-	-	-	\$ 126.595.800
	15	COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO MEDIO LIBRE MONSEÑOR ALFONZO BAEZA	264	-	-	-	\$ 111.404.304
	18	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO LUIS CÁRDENAS	240	-	-	-	\$ 101.276.640
	20	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI BERTA CACERES	-	-	360	-	\$ 121.075.200
	23	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	CENTRO SALVADOR ALLENDE	192	-	-	-	\$ 81.021.312
	49	LOS RIOS	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI ADOLFO PEREZ ESQUIVEL	288	-	-	-	\$ 121.531.968
TOTAL 2017					1.323	-	360	-	\$ 679.362.678
TOTAL 2018					1.284	-	360	-	\$ 662.905.224
TOTAL CONVENIO					2.607	-	720	-	\$ 1.342.267.902

La distribución de los meses de planes de tratamiento y el(los) establecimiento(s) en que se ejecutaran los mismos se indican detalladamente en el cuadro de actividades comprometidas transcrito.

Las partes dejan constancia que la variación de los meses de planes de tratamiento contratados implica una diferencia del precio originalmente pactado en el convenio de fecha **13 de enero de 2017**, y su posterior modificación, la que asciende a un aumento de \$ **5.907.804.-**

En consecuencia, el monto que importará la ejecución de los meses de planes de tratamiento para el año 2017, a partir de la modificación efectuada, corresponde a la cantidad de \$ **679.362.678**, quedando el nuevo monto total del convenio en \$ **1.342.267.902.-**

NOVENO: La modificación de contrato que se acuerda mediante el presente instrumento regirá desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe hasta el 31 de diciembre de 2017, sin perjuicio de las revisiones que deben efectuarse según lo señalado en la cláusula décimo sexta del contrato celebrado, cuyos resultados pueden dar lugar a nuevas reasignaciones.

No obstante lo anterior, por razones de buen servicio, la variación de los meses de planes de tratamiento que han sido objeto de la presente modificación de contrato, se hará efectiva a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento.

DECIMO: En consideración a lo establecido en la cláusula décimo sexta del contrato originalmente suscrito, la entidad deberá complementar o entregar una nueva garantía de fiel cumplimiento del contrato con ocasión del aumento del valor del contrato, cuyo es el caso. En tal sentido, el nuevo monto garantizado no podrá ser inferior a \$ **80.536.074**, equivalente al 6% del nuevo monto total del contrato.

DÉCIMO PRIMERO: Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, continúan vigentes en su integridad las restantes cláusulas del contrato de compra de servicios individualizado en la cláusula cuarta de este instrumento.

DÉCIMO SEGUNDO: La representación con la que comparece don Antonio Leiva Rabael como Director Nacional (s) del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, consta de lo dispuesto por el Decreto Exento N° 1.680, de 26 de julio de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería Patricio Labra Guzmán para actuar en representación de **Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile**, consta en Acta de reunión extraordinaria de directorio número 202, reducida a escritura pública con fecha 10 de diciembre de 2014, número de repertorio 1417-2014, autorizada por Henriete Larrère Ravanal, Notario Público suplente de la titular, Sonia Ravanal Toro, Notario Público de Valparaíso.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas no estiman necesaria su inserción.

DÉCIMO TERCERO: El presente instrumento se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Firman: **Patricio Labra Guzman** Representante Legal. Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile **Antonio Leiva Rabael** Director Nacional (S) Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



Antonio Leiva Rabael
ANTONIO LEIVA RABAE
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

1875

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

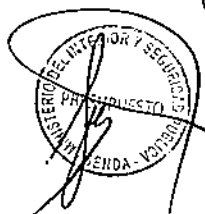
CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

**CERTIFICADO N° 904
FECHA 23-11-2017**

De acuerdo con la ley N° 20.981, del año 2017 y mediante el documento, certifico que existe disponibilidad presupuestaria para el rubro de gasto que se indica, con ello se podrá financiar el compromiso a tramitar en el presente documento adjunto.

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución
N°	207
DETALLE	Aprueba Modificación de contrato de Prestación de Servicios entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, y Corporación Servicio Paz y Justicia Serpaj Chile, para la compra de meses de planes de tratamiento para jóvenes y adolescentes ingresados al sistema penal por ley N° 20.084 con consumo problemático de drogas y alcohol.

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	24.03.001
TIPO DE FINANCIAMIENTO	APORTE FISCAL
Presupuesto Vigente	42.937.854.000
Comprometido	42.800.982.443
Presente Documento Resolución Exenta	5.907.804
Saldo Disponible	125.292.677



Rita González Gélvez
**RITA GONZÁLEZ GÉLVEZ
JEFA DE FINANZAS**



MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA Y CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA SERPAJ CHILE, PARA LA COMPRA DE MESES DE PLANES DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES Y JOVENES INGRESADOS AL SISTEMA PENAL POR LEY N° 20.084 CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL, PARA EL PERIODO 2017-2018

En Santiago de Chile, a 2 de noviembre de 2017, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, en adelante indistintamente "El Servicio" o "SENDA", RUT N° 61.980.170-9, representado por su Director Nacional (s) don **Antonio Leiva Rabael**, ambos domiciliados en Agustinas N° 1235, piso 2, comuna y ciudad de Santiago, por una parte, y **Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile**, en adelante "La Entidad", representado por Patricio Labra Guzmán, ambos domiciliados Orella N° 1015, Valparaíso, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, de la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

SEGUNDO: Para estos efectos y para cumplir con los objetivos y funciones señaladas en la Ley N° 20.502, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, se encuentra facultado para celebrar convenios con entidades públicas o privadas destinados a otorgar tratamiento y rehabilitar a personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

TERCERO: Dentro del contexto descrito, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol licitó públicamente a través del portal www.mercadopublico.cl, con el ID **662237-22-LR16**, la compra de meses de planes de tratamiento para **adolescentes y jóvenes ingresados al sistema penal por Ley N° 20.084** con consumo problemático de alcohol y drogas, cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante **Resolución N° 31, de fecha 2 de junio de 2016**, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Asimismo, mediante la **Resolución Exenta N° 958**, de 1 de diciembre de 2016, de este Servicio, adjudicó la propuesta pública de las líneas de servicios N°s 3, 15, 18, 20, 23 y 49 a **Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile**.

CUARTO: En consideración a lo anterior, **Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile** y **SENDA** suscribieron un contrato con fecha **13 de enero de 2017**, aprobado mediante **Resolución N° 32 de fecha 23 de enero de 2017**, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, **SENDA**.

QUINTO: Conforme a la cláusula tercera del contrato antes señalado, la entidad se comprometió a realizar durante los años 2017 y 2018, la cantidad de meses de planes de tratamiento, que a continuación se detallan:

ANEXO de actividades comprometidas anuales (en meses de planes y personas)									
Año	L.S	Región	Prestador	Establecimiento	PAI Medio Libre	PA Medio Libre	PAI Privado de Libertad	PAI Sección Juvenil	TOTAL Presupuesto Anual \$
2017	3	TARAPACA	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL - DROGAS CENTRO FERNANDO ALIAGA	300	0	0	0	\$ 126.595.800
	15	COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO MEDIO LIBRE MONSEÑOR ALFONSO BAZZA	264	0	0	0	\$ 111.404.304
	18	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO LAS CÁRDENAS	240	0	0	0	\$ 101.276.640
	20	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI BERTA CACERES	0	0	360	0	\$ 121.075.200
	23	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	CENTRO SALVADOR ALLENDE	192	0	0	0	\$ 81.023.512
	49	LOS RIOS	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI ADOLFO PEREZ ESQUIVEL	288	0	0	0	\$ 121.531.968
2018	3	TARAPACA	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL - DROGAS CENTRO FERNANDO ALIAGA	300	0	0	0	\$ 126.595.800
	15	COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO MEDIO LIBRE MONSEÑOR ALFONSO BAZZA	264	0	0	0	\$ 111.404.304
	18	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO LAS CÁRDENAS	240	0	0	0	\$ 101.276.640
	20	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI BERTA CACERES	0	0	360	0	\$ 121.075.200
	23	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	CENTRO SALVADOR ALLENDE	192	0	0	0	\$ 81.023.512
	49	LOS RIOS	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI ADOLFO PEREZ ESQUIVEL	288	0	0	0	\$ 121.531.968
TOTAL 2017					1284	0	360	0	\$ 662.905.224
TOTAL 2018					1284	0	360	0	\$ 662.905.224
TOTAL CONVENIO					2568	0	720	0	\$ 1.325.810.448

SEXTO: De acuerdo a lo dispuesto en la cláusula décimo sexta del contrato celebrado, **SENDA** en los meses de julio de 2017, y enero y julio de 2018., evaluará el nivel de ejecución que presenten a esa fecha la entidad de los meses de planes de tratamiento contratados; y en virtud de ello se podrá modificar el contrato suscrito, ya sea disminuyendo o aumentando la cantidad de meses de planes de tratamiento originalmente asignados.

De acuerdo a cláusula décimo sexta, citada en el párrafo anterior, **SENDA** podrá evaluar en períodos distintos al señalado precedentemente, el porcentaje de ejecución de los meses de planes de tratamiento respectivos de cada plan.

SEPTIMO: En cumplimiento de lo anterior, mediante la Resolución N° 116, de 18 de agosto de 2017 de SENDA, se aprobó la modificación del convenio de fecha 31 de julio de 2017, celebrada entre Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en virtud de la cual se reasignó el número de planes de tratamiento acordados en el convenio aprobado mediante la Resolución N° 32 de 23 de enero de 2017 de este Servicio, comprometiéndose la entidad a realizar durante los años 2017 y 2018, la cantidad de meses de planes de tratamiento, que a continuación se detallan:

ANEXO de actividades con permitidas anuales (en meses de planes y pesos)									
Año	L.S	Región	Prestador	Establecimiento	PAI Atendido Libre	PAI Medio Libre	PAI Privado de Libertad	PAI Sección Juvenil	TOTAL Presupuesto Anual \$
2017	3	TARAPOCA	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL - DROGAS CENTRO FERNANDO ALIAGA	200	0	0	0	\$ 126.595.800
	15	COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO MEDIO LIBRE MONSEÑOR ALFONSO BAZTA	304	0	0	0	\$ 128.353.744
	18	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO LUIS CÁRDENAS	225	0	0	0	\$ 94.946.850
	20	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI BERTIA CACERES	0	0	360	0	\$ 121.075.200
	23	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	CENTRO SALVADOR ALLENDE	192	0	0	0	\$ 81.023.312
	49	LOS RIOS	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI ADOLFO PEREZ ESQUIVEL	288	0	0	0	\$ 121.531.958
2018	3	TARAPOCA	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL - DROGAS CENTRO FERNANDO ALIAGA	200	0	0	0	\$ 126.595.800
	15	COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO MEDIO LIBRE MONSEÑOR ALFONSO BAZTA	304	0	0	0	\$ 128.353.744
	18	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO LUIS CÁRDENAS	240	0	0	0	\$ 103.276.640
	20	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI BERTIA CACERES	0	0	360	0	\$ 121.075.200
	23	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	CENTRO SALVADOR ALLENDE	192	0	0	0	\$ 81.023.312
	49	LOS RIOS	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI ADOLFO PEREZ ESQUIVEL	288	0	0	0	\$ 121.531.958
TOTAL 2017					1309	0	360	0	\$ 673.454.874
TOTAL 2018					1284	0	360	0	\$ 662.905.224
TOTAL CONVENIO					2593	0	720	0	\$ 1.336.360.098

OCTAVO: En consideración a lo expuesto y habiéndose cumplido los presupuestos previstos en el número 9.10 de las bases de licitación ya citada, para proceder a una reasignación extraordinaria, las partes por este acto vienen a modificar el contrato celebrado, variando el número de planes de tratamiento convenidos en determinadas líneas de servicio, a partir de la suscripción del presente acto en los términos que a continuación se detallan.

Por este acto Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile se obliga a realizar los meses de planes de tratamiento en la forma y condiciones que se señalan en el siguiente cuadro:

ANEXO de actividades comprometidas anuales (en meses de planes y pesos)									
Año	L.S.	Región	Prestador	Establecimiento	PAI Medio Libre	PR Medio Libre	PAI Privado de Libertad	PAI Sección Juvenil	TOTAL Presupuesto Anual \$
2017	3	TARAPACA	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL - DROGAS CENTRO FERNANDO ALIAGA	300	-	-	-	\$ 126.595.800
	15	COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO MEDIO LIBRE MONSEÑOR ALFONZO BAEZA	312	-	-	-	\$ 131.659.632
	18	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO LUIS CÁRDENAS	225	-	-	-	\$ 94.946.850
	20	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI BERTA CACERES	-	-	360	-	\$ 121.075.200
	23	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	CENTRO SALVADOR ALLENDE	192	-	-	-	\$ 81.021.312
	49	LOS RIOS	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI ADOLFO PEREZ ESQUIVEL	294	-	-	-	\$ 124.063.884
2018	3	TARAPACA	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL - DROGAS CENTRO FERNANDO ALIAGA	300	-	-	-	\$ 126.595.800
	15	COQUIMBO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO MEDIO LIBRE MONSEÑOR ALFONZO BAEZA	264	-	-	-	\$ 111.404.304
	18	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO LUIS CÁRDENAS	240	-	-	-	\$ 101.276.640
	20	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI BERTA CACERES	-	-	360	-	\$ 121.075.200
	23	VALPARAISO	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	CENTRO SALVADOR ALLENDE	192	-	-	-	\$ 81.021.312
	49	LOS RIOS	Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	PAI ADOLFO PEREZ ESQUIVEL	288	-	-	-	\$ 121.531.968
TOTAL 2017					1.323	-	360	-	\$ 679.362.678
TOTAL 2018					1.284	-	360	-	\$ 652.905.224
TOTAL CONVENIO					2.607	-	720	-	\$ 1.342.267.902

La distribución de los meses de planes de tratamiento y el(los) establecimiento(s) en que se ejecutaran los mismos se indican detalladamente en el cuadro de actividades comprometidas transcrito.

Las partes dejan constancia que la variación de los meses de planes de tratamiento contratados implica una diferencia del precio originalmente pactado en el convenio de fecha 13 de enero de 2017, y su posterior modificación, la que asciende a un aumento de \$ 5.907.804.-

En consecuencia, el monto que importará la ejecución de los meses de planes de tratamiento para el año 2017, a partir de la modificación efectuada, corresponde a la cantidad de \$ 679.362.678, quedando el nuevo monto total del convenio en \$ 1.342.267.902.-

NOVENO: La modificación de contrato que se acuerda mediante el presente instrumento registrará desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe hasta el 31 de diciembre de 2017, sin perjuicio de las revisiones que deben efectuarse según lo señalado en la cláusula décimo sexta del contrato celebrado, cuyos resultados pueden dar lugar a nuevas reasignaciones.

No obstante lo anterior, por razones de buen servicio, la variación de los meses de planes de tratamiento que han sido objeto de la presente modificación de contrato, se hará efectiva a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento.

DECIMO: En consideración a lo establecido en la cláusula décimo sexta del contrato originalmente suscrito, la entidad deberá complementar o entregar una nueva garantía de fiel cumplimiento del contrato con ocasión del aumento del valor del contrato, cuyo es el caso. En tal sentido, el nuevo monto garantizado no podrá ser inferior a \$ 80.536.074, equivalente al 6% del nuevo monto total del contrato.


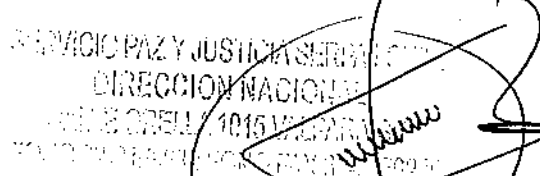

DÉCIMO PRIMERO: Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, continúan vigentes en su integridad las restantes cláusulas del contrato de compra de servicios individualizado en la cláusula cuarta de este instrumento.

DÉCIMO SEGUNDO: La representación con la que comparece don Antonio Leiva Rabael como Director Nacional (s) del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, consta de lo dispuesto por el Decreto Exento N° 1.680, de 26 de julio de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería Patricio Labra Guzmán para actuar en representación de **Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile**, consta en Acta de reunión extraordinaria de directorio número 202, reducida a escritura pública con fecha 10 de diciembre de 2014, número de repertorio 1417-2014, autorizada por Henriete Larrère Ravanal, Notario Público suplente de la titular, Sonia Ravanal Toro, Notario Público de Valparaíso.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas no estiman necesaria su inserción.

DÉCIMO TERCERO: El presente instrumento se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno en poder de cada una de las partes.



PATRICIO LABRA GUZMÁN
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
SERPAJ CHILE

ANTONIO LEIVA RABAE
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL,
SENDA
REPÚBLICA DE CHILE

1857

Endoso N° 002 a POLIZA N° 0156160764

MONEDA: UF RAMO: MAC GARANTIA ORIGINA: CASA MATRIZ F. EMISION: 20-11-2017

ASEGURADO : SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE RUT :
61980170-9
DIRECCION : AGUSTINAS 1235 PISO 6 0, SANTIAGO
COMUNA : FONO : 5100800
CIUDAD : SANTIAGO

CORREDOR :: PROD.DE SEGUROS VERONICA FLETCHER Y CIA. RUT: 78260290-K PROPUESTA : 160764

FECHA DE VIGENCIA
Desde las 12 hrs. del : 15-diciembre-2016 Hasta las 12 hrs. del : 31-marzo-2019

Beneficiario : SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILIT 61980170-9
Cambio Efectuados :

1) Se deja constancia que para esta poliza, A contar del: 20-11-2017
Por MODIFICA GLOSA GENERAL
MOTIVO :

MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE
VALOR UF. 3.019 QUE EQUIVALE AL VALOR \$ 80.536.074 CALCULADO A LA UF
DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE 2017, UF. 20.677.87

- * SIN MOVIMIENTO DE PRIMA.
- * RIGEN MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN
POLIZA ORIGINAL.-

Fin de las declaraciones.
NNN



APODERADO

*** Fin ***

Folio de verificación:8042896



Av. Manquehue Norte 160, Piso 19, Las Condes, Santiago.
T.:+56 2 2715 4600 Código Postal: 7550000

La autenticidad de este documento puede ser verificado en www.hdi.cl

